

RESOLUCIÓN CS N° 326/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 AGO 2015

Expediente N° 1503/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Estudiantes de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera solicita la donación de una máquina fotocopidora; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 57 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 60) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 61) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

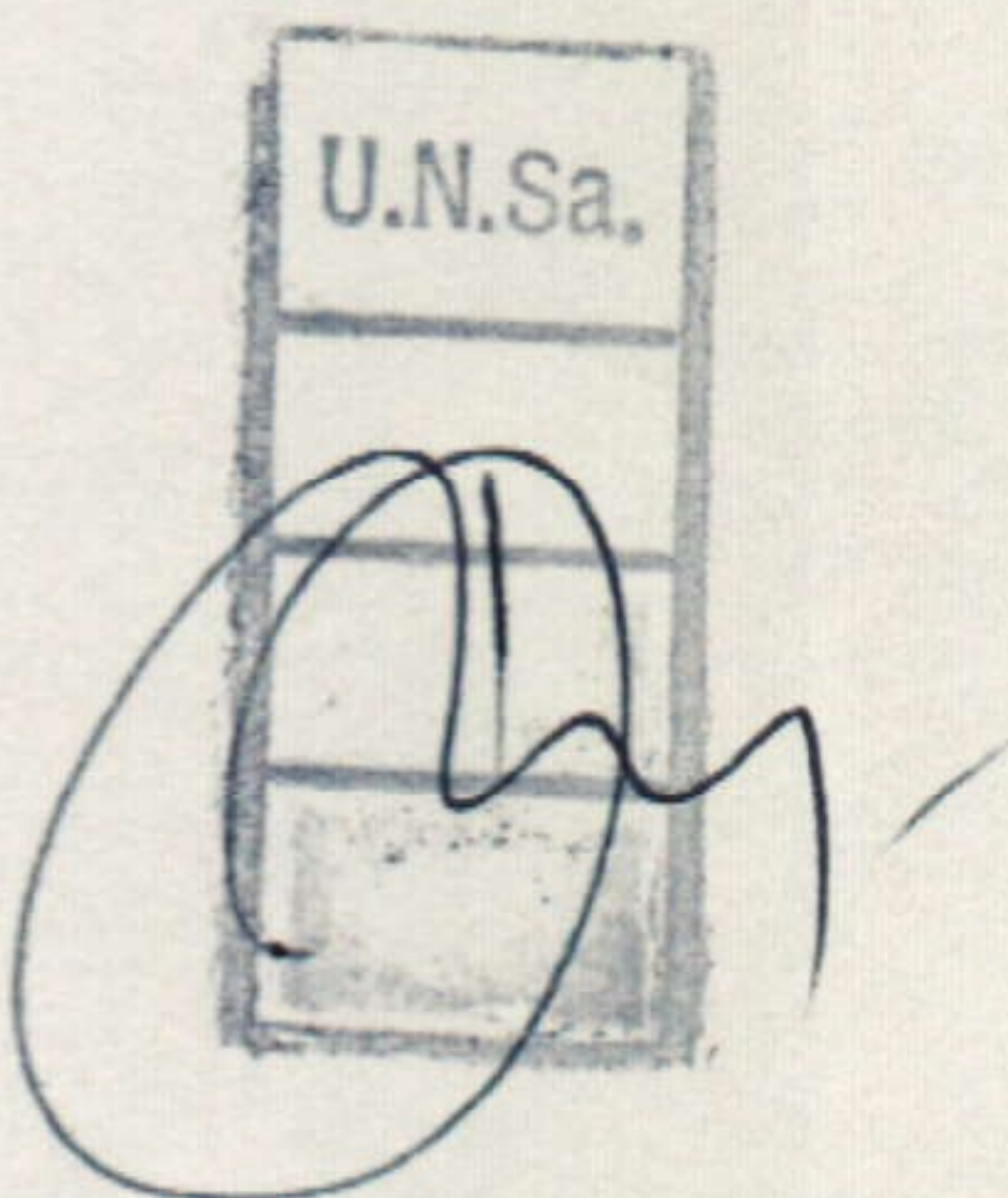
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 84/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 11° Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2015) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la transferencia sin cargo, a favor del Centro de Estudiantes de Sede Sur -Metán-Rosario de la Frontera, de los siguientes bienes de propiedad de esta Universidad:

Inventario	Detalle	Residual	Centro de Estudiantes
322477	COPIADORA LASER MONOCROMATICA MARCA TOSHIBA MODELO e-STUDIO 477s - 47 ULTIMA TECNOLOGIA - TECNOGRAF SERVICE OFICIAL DE TOSHIBA - GARANTIA 12 MESES. SERIE N° TQHD11002.-	22.860,00	METAN
322478	COPIADORA LASER MONOCROMATICA MARCA TOSHIBA MODELO e-STUDIO 477s - 47 - ULTIMA TECNOLOGIA - TECNOGRAF SERVICE OFICIAL DE TOSHIBA - GARANTIA 12 MESES. SERIE N° QGD10514.-	22.860,00	ROSARIO
	TOTAL 2 REGISTROS	45.720,00	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Centro de Estudiantes. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA